



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-097-24, del Departamento de Periodismo II, Área de conocimiento de Periodismo, publicada en la Resolución de 7 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	8rs7F5Rrehj9Xb16nph6Jw==	Fecha	30/04/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8rs7F5Rrehj9Xb16nph6Jw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	2P85UHG8rTVcV2ja4u+61A==	Fecha	05/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2P85UHG8rTVcV2ja4u%2B61A%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Periodismo	
DEPARTAMENTO	Periodismo I	
PERFIL DE LA PLAZA	Perfil docente: Historia Social de la Comunicación (Grado en Periodismo)/ Teoría e Historia de la Propaganda (Grado en Periodismo).	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
07/03/2025	17/03/2025	CU-097-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 28 de abril de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Francesc-Andreu Martínez Gallego

Fdo.: Juan Manuel García González

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Carmen Peñafiel Saiz

Fdo.: María Pilar Carrera
Álvarez

Fdo.: María Luisa Humanes
Humanes

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	JnDuAIDkNy+SEzwLYKXvGQ==	Fecha	28/04/2025
Firmado Por	María Luisa Humanes Humanes María del Pilar Carrera Álvarez María Carmen Peñafiel Saiz Juan Manuel García González Francisco Andres Martínez Gallego		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JnDuAIDkNy%2BSEzwLYKXvGQ%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	2P85UHG8rTVcV2ja4u+61A==	Fecha	05/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2P85UHG8rTVcV2ja4u%2B61A%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

1. HISTORIAL ACADÉMICO (10 puntos máximo)
 - 1.1. Adecuación de la titulación al perfil de la plaza
 - 1.2. Formación de posgrado relevante
 - 1.3. Premios y becas reconocidas a nivel posdoctoral
 2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (20 puntos máximo)
 - 2.1. Servicios docentes prestados en la Universidad, en especial en materias relacionadas con el área cubierta por el departamento al que se adscribe la plaza y en línea con el perfil docente de la plaza
 - 2.2. Dirección de tesis doctorales
 - 2.3. Dirección de TFG, TFM, tesinas o similares
 - 2.4. Participación en proyectos de innovación docente
 - 2.5. Resultados de las encuestas de evaluación docente
 - 2.6. Docencia impartida en inglés en la Universidad y otros
 3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (25 puntos máximo)
 - 3.1. Publicaciones científicas de reconocido prestigio relativas al perfil investigador de la plaza
 - 3.1.1. Artículos (a valorar especialmente revistas JCR y SCOPUS)
 - 3.1.2. Libros (a valorar especialmente los publicados en editoriales incluidas en SPI)
 - 3.1.3. Capítulos de libro (a valorar especialmente los publicados en editoriales incluidas en el índice SPI)
 - 3.2. Ponencias y comunicaciones a congresos afines al perfil investigador de la plaza
 - 3.3. Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación afines al perfil investigador de la plaza
 - 3.4. Estancias y contratos en centros de investigación nacionales e internacionales
 4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (10 puntos máximo)
 5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (5 puntos máximo)
 6. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (15 puntos máximo)
 7. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (15 puntos máximo)
- TOTAL PUNTUACIÓN MÁXIMA: 100 puntos.

Código Seguro De Verificación	JnDuAIDkNy+SEzwLYKXvGQ==	Fecha	28/04/2025
Firmado Por	María Luisa Humanes Humanes María del Pilar Carrera Alvarez María Carmen Peñafiel Saiz Juan Manuel Garcia Gonzalez Francisco Andres Martinez Gallego		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JnDuAIDkNy%2BSEzwLYKXvGQ%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	2P85UHG8rTVcV2ja4u+61A==	Fecha	05/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2P85UHG8rTVcV2ja4u%2B61A%3D%3D	Página	3/3

